IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Sección Quinta

Por el presente anuncio se hace saber que en el recurso contencioso-administrativo número 2.368/1989, interpuesto por la representación de «Ediciones Pléyades, Sociedad Anónima», contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial por la que se estimó el recurso de reposición relativo a la marca 1.072.764 (7) «Quick Start», se ha dictado por la Sección la siguiente providencia:

«... emplácese en la forma ordenada en la Ley de Enjuiciamiento Civil a la firma "Weigt Watchers International Inc", cuyo representante legal es don Oscar de Elzaburu, con domicilio social en Miguel Angel, 10, 28010-Madrid, mediante carta certificada con acuse de recibo y por medio de edicto en el "Boletín Oficial del Estado", para que si a su derecho conviniere comparezca en los presentes autos, debidamente representado por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto, en el término de veinte días, sin su intervención.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a «Weigt Watchers International Inc», con domicilio social en Nueva York, expido y firmo en Madrid a 26 de junio de 1991.–9.486-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 195/1986, promovido por don Enrique Martínez García, contra don Manuel Espido Vázquez y su esposa, doña María Mercedes Lagares Sánchez; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 3.300.000 pesetas para la primera finca, y 1.891.000 pesetas para la segunda.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.–No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.–Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.–Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.–Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no poder realizarse las subastas en los días señalados anteriormente se celebrarán, a la misma hora del siguiente día hábil, en las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta

Ciudad de La Coruña: Primera. número 50. Piso duodécimo, derecha, letra A, de la casa todavía sin número de policía, sita en la ronda de Outeiro, por donde tiene su fachada y entrada principales, haciendo esquina a la plaza de Nuestra Señora de la Luz, por donde tiene también fachada; se destina a vivienda. Ocupa una superficie útil aproximada de 82 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 355 de la Sección segunda, folio 15 vuelto, finca número 28.515.

Segunda. Número 1 b). Local número 2 de la planta sótano de la casa todavía sin número de policía, sita en la ronda de Outeiro, por donde tiene su fachada y entradas principales, haciendo esquina a la plaza de Nuestra Señora de la Luz, por donde tiene también fachada. Está situado en el subsuelo del edificio y se destina a usos comerciales o industriales, hallándose corrido pero siendo susceptible de posterior división. Mide una superficie útil de 35 metros cuadrados. Tiene su acceso desde la plaza de Nuestra Señora de la Luz a través del local número 4 de esta planta. finca número 1 D, que será destinada para servicio de ésta, y la número 3 del señor Naveira González. Inscrita en el libro 468 de la Sección segunda, folio 82 vuelto, finca número 35.586.

Dado en La Coruña a 19 de julio de 1991.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–6.234-C.

MADRID

Edictos

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 832/1991-A2 y a instancia de María Teresa Morales Carrasco, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de José Morales Carrasco, nacido en Abarán, provincia de Murcia, el día 1 de febrero de 1939, hijo de Domingo y Dolores, cuyo último domicilio conocido fue Madrid, calle Alfar, 3, quien fue visto por última vez el día 28 de junio de 1976. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1991.–El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.–La Secretaria judicial.–3.873-3.

y 2.ª 23-8-1991

★

Don José Manuel Martín Bernal, ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía bajo el número 65/1991, a instancia de «Oasis Gestión Turística, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora Beatriz Ruano Casanova, contra la Entidad mercantil «13 Miguel Angel, Sociedad Anónima» y Miguel Zapata Cascales, representados por la Procuradora Beatriz Ruano Casanova, contra Joaquín de Diego López, representado por el Procurador Antonio Barreiro-Meiro Barbero, y contra Pedro Martín Martín; en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado emplazar al codemandado Pedro Martín Martín, para que en el improrrogable término de diez días hábiles comparezca en este Juzgado, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de emplazamiento al codemandado Pedro Martín Martín, expido y firmo el presente en Madrid a 5 de julio de 1991.–El Magistrado-Juez, José Manuel Martín Bernal.–El Secretario.–3.924-3.

★

Don Antonio Serrano Arnal, Magistrado-Juez de Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número 1.352/1990, en virtud de denuncia de José Merchán Díaz contra Irene López, en el que con fecha 30 de enero de 1991 se ha dictado la siguiente sentencia que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

Hechos probados:

Primero.–José Merchán Díaz denunció que Irene López, empleada de la «Caja de Madrid», entidad en la que el denunciante tiene concedido un crédito, el día 20 de diciembre de 1990 le telefoneó amenazándole por tener unas cantidades pendientes de abonar. En el acto del juicio manifestó su deseo de retirar la denuncia.

Segundo.–Instruidas las oportunas diligencias, se señaló para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas el día 30 de enero de 1991, acto que tuvo lugar con asistencia del Ministerio Fiscal y el denunciante, José Merchán Díaz, informando seguidamente al señor Fiscal de Distrito en el sentido de que procede la absolución de la denunciada, al retirar la denuncia el denunciante y ser la denuncia a instancia de parte, habiéndose dictado el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Irene López, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Y para que sirva de notificación a Irene López, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto que se publicará en el

«Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber a la reseñada que contra dicha sentencia puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinticuatro horas a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1991.–El Magistrado-Juez, Antonio Serrano Arnal.–El Secretario.–10.358-E.

MONDOÑEDO

Edictos

En cumplimiento de lo acordado en providencia del día de hoy por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mondoñedo, hace saber que en este Juzgado y con el número 44/1991, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador señor Fernández Expósito, en nombre de María Sánchez González, sobre declaración de fallecimiento de Manuel Sánchez González, nacido en Puentenuevo (Lugo) el 11 de enero de 1929, hijo de Ramón y de Carmen, vecino que fue de Villaouruz-Puentenuevo, en donde tuvo su último domicilio y de donde marchó a Cuba, en el año 1948, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo ni de su paradero, pese a las gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de Madrid y otro de Lugo, así como por «Radio Nacional de España», por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales; y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Mondoñedo a 25 de marzo de 1991.–El Secretario.–3.857-3.

y 2.ª 23-8-1991

★

Don Manuel Vega Oural, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mondoñedo,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Josefa Moirón Reigosa, mayor de edad, soltera, profesora y vecina de Mondoñedo (Lugo), se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 90/1991, sobre declaración de fallecimiento de don Francisco José Moirón Reigosa, mayor de edad, con su último domicilio conocido en España en Veira do Río, parroquia de Santa María Mayor, municipio de Mondoñedo (Lugo), el cual emprendió viaje a América, República de Brasil, sin que hace más de venticinco años hayan vuelto a tener noticias suyas, por lo que en virtud de los establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado expedir el presente edicto dando cuenta de la tramitación del presente expediente.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces y con intervalo de quince días, expido y firmo el presente en Mondoñedo a 28 de mayo de 1991.–El Juez, Manuel Vega Oural.–El Secretario.–3.835-3.

y 2.ª 23-8-1991

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Nuria Perchín Benito, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Teodoro Alvarez Manzano, se tramita expediente con el número 133/1991, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Victoriano Alvarez Sánchez, natural de Zarzalejo (Madrid), hijo de Anacleto y de Rafaela, casado y que desapareció la noche del 13 al 14 de enero de 1939, estando alistado en la Compañía Divisoria (3.ª División), 15 Cuerpo de Ejército Agrupación de Ebro, sin que desde esa fecha se haya tenido noticia alguna suya, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 29 de julio de 1991.–La Juez, Nuria Perchín Benito.–El Secretario.–5.972-C.

y 2.ª 23-8-1991

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña Yolanda Domeño Nieto, accidental Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.223/1988, Sección Primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos per el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por el Procurador de los Tribunales don Eugenio Areitio Zatarain, contra don Angel Luis Perales Crespo y esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días y precio de tasación pericial los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 9 del próximo mes de octubre y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Que no admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.–Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.–Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Relación de bienes embargados

Vivienda letra B del piso octavo de la escalera derecha de la casa número 4 de la calle Isabel II, de San Sebastián. Tiene una superficie de 62 metros, 38 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, cocina, baño, tres habitaciones y solana. Linda: Por el norte, con plaza de los Marinos; por el sur, con cajas de escalera y ascensor y patio interior, y por el este, con casa número 2 de la avenida de Isabel II, de San Sebastián. Tiene una superficie de 62,38 metros cuadrados y consta de vestíbulo, cocina, baño, tres habitaciones y solana.

Tasada pericialmente en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 7 de noviembre, a la misma hora y lugar; para el supuesto de que no hubiera postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 29 de julio de 1991.–La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.–El Secretario.–1.931-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «First National Comercial Bank P. Limited C.», contra la compañía mercantil «Arrish Limited», y por providencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, siendo el tipo de subasta el tasado en la escritura de hipoteca, que asciende a la cantidad de 720.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, número 3, primero, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de septiembre próximo y hora de las once, por el tipo tasado en la escritura de constitución de la hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de octubre próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo posrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes –si las hubiere– al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana.–Parcela de terreno distinguida con las siglas «H5» en el término municipal de San Miguel, donde dicen «El Guincho», que mide 19.545 metros cuadrados, con un volumen edificable de 73.398,20 metros cúbicos, y que linda al norte con vía 24-25; sur, paseo Marítimo; este y oeste, zona verde. La hipoteca se inscribió en el registro de la propiedad de Granadilla de Abona, en el folio 194 del libro 45 de San Miguel, tomo 895 del archivo, inscripción tercera de la finca número 4.872.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 24 de julio de 1991.–La Magistrado-Juez.–El Secretario.–6.237-C.

SANTANDER

Edicto

El ilustrísimo señor don Mauricio Muñoz Fernández, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de los de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 94/1991 por denuncia de Yolanda Conde Pérez contra Vicente Arce Gómez sobre lesiones ocurridas el día 25 de mayo de 1990.

Y siendo desconocido el domicilio de Yolanda Conde Pérez, con documento nacional de identidad número 18.593.869, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a celebración de juicio de faltas número 94/1991 para el día 27 de septiembre, a las diez horas de la mañana.

Sírvase enviar a este Juzgado ejemplar de su publicación para su unión a los autos.

Dado en Santander a 8 de agosto de 1991.–El Magistrado-Juez, Mauricio Muñoz Fernández.–El Secretario.–10.725-E.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 653/1991-MO, se tramita expediente a instancia de la Humilde y Real Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, representada por el Procurador señor López de Lemus, para la declaración de fallecimiento de don Joaquín Hurtado Andra, hijo de don Joaquín Hurtado Prieto y de doña Asunción Andra y Rueda, al parecer de estado soltero y sin familia, del que no se tienen noticias desde el año 1936, siendo su último domicilio conocido en la calle Evangelista, en el barrio de Triana, de esta capital.

Lo que se hace público, a los fines previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sevilla a 11 de junio de 1991.–El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.–El Secretario.–3.842-3.

y 2.ª 23-8-1991

UBEDA

Edicto

Don Carlos Martínez Robles, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ubeda,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia del Ministerio Fiscal se tramita expediente con el número 215/1991, sobre declaración de ausencia de don Enrique Gámez Ortega, natural de Jódar (Jaén), hijo de Enrique y de Manuela, casado con doña Adela Olivares Romera, que se ausentó de su domicilio de Jódar el día 29 de mayo de 1990, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la LEC, la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», dando conocimiento de la existencia del resferido expediente.

Dado en Ubeda a 24 de junio de 1991.–El Juez, Carlos Martínez Robles.–El Secretario.–10.098-E.

y 2.ª 23-8-1991

VALENCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Instrucción número 13 de esta capital, en el juicio de faltas número 1.575/1989, que se sigue en este Juzgado sobre lesiones y daños, por la presente se cita al denunciado, don Rafael González García, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 5 de diciembre y hora de las nueve de la mañana comparezca en la Sala Auiencia de este Juzgado, calle El Justicia, número 2, quinta, con el objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio; debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado, don Rafael González García, en ignorado paradero, libro la presente en Valencia a 25 de julio de 1991.–El Secretario.–10.223-E.

VILLAVICIOSA

Edicto

Don Benito Raboso del Amo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villaviciosa (Asturias),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 103 bis/1991, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Juan José Castiello Casielles, hijo de don Eusebio Castiello Ugarte y de doña Lorenza Casielles Peruyera, nacido en Grases, concejo de Villaviciosa (Asturias), el día 8 de febrero de 1932, el cual se ausentó de Grases, emprendiendo viaje para Centro Europa en torno al mes de abril de 1963, al parecer a Suiza, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas desde el verano del año 1965, fecha en la cual, con ocasión del fallecimiento de su padre, don Eusebio Casielles Ugarte, se tuvieron las últimas noticias en cuanto a su existencia.

Habiendo instado dicha declaración la Procuradora de los Tribunales doña Manuela Alonso Hevia en representación del hermano del ausente don Vicente Castiello Casielles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villaviciosa a 30 de mayo de 1991.–El Juez, Benito Raboso del Amo.–La Secretaria.–3.854-3.

y 2.ª 23-8-1991

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Mingorance Martín, Andrés, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Palma de Mallorca, fecha de nacimiento 16 de julio de 1972, documento nacional de identidad número 43.090.203, de profesión Cocinero, último domicilio conocido calle Antonio Marqués Marqués, 11, primero, derecha, de Palma de Mallorca, deberá ponerse en contacto con este Centro Provincial de Reclutamiento, en Palma de Mallorca, avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 28, teléfonos 71 21 78 y 71 31 79, a fin de efectuar su incorporación en el NIR U9 Acto, Son Tous, entre los días 25 y 30 de noviembre de 1991.

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Palma, 8 de abril de 1991.–El Teniente Coronel Jefe, Antonio Pascual Ibáñez.–851.

EDICTOS

Juzgados militares

El Capitán Auditor de la Defensa don José María Ortiz Hernández, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza,

Dice: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas, número 33/41/90, por falta de incorporación al Servicio Militar del mozo Manuel Juárez López, nacido el día 1 de marzo de 1967, provisto del documento nacional de identidad número 35.102.981, que ha sido controlado por el Centro Provincial de Reclutamiento de Barcelona, habiéndose dictado en dicho procedimiento auto de archivo con fecha 7 de mayo de 1991, y cuya resolución final dice lo siguiente:

Se decreta la terminación y archivo de las presentes actuaciones, a cuyo fin notifíquese el presente auto a la Autoridad que dio parte al ilustrísimo señor Fiscal del Tribunal Militar Territorial Tercero (Barcelona), y al mozo citado, por medio del presente edicto.

Y para que conste y sirva de notificación al mozo Manuel Juárez López, expido el presente en Zaragoza a 7 de mayo de 1991.–El Capitán Auditor, Juez del Juzgado Togado Militar, José María Ortiz Hernández.–959.

★

Asunto: Interesando citación.
Nombre y apellidos: Antonio Lorente Lozano.
Hijo de Antonio y de Antonia.
Natural de Baza (Granada).
Fecha de nacimiento: 1 de febrero de 1967.
Documento nacional de identidad 52.513.614.
Domiciliado últimamente en calle Hiladores, número 16, Baza (Granada).

Sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1986, sexto llamamiento, deberá, en el plazo de diez días, ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, sito en Acera de San Ildefonso, número 2, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Granada, 9 de mayo de 1991.–913.